



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA

“AÑO DE LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN”

## ACUERDO DE CONCEJO

N° 036-2015-CPP  
Paita, 19 de marzo de 2015

Visto: En Sesión Ordinaria de Concejo N° 06 de fecha 19 de marzo de 2015; y

### CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme a lo dispuesto en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificada por la Ley N° 27680 Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización, concordado con el artículo II del Título Preliminar y artículo 4° de la Ley 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, mediante Oficio S/N de fecha 5 de enero de 2015, el Reverendo Padre Pedro Chully Chunga de la Parroquia San Francisco de Asís de Paita, hace de conocimiento del Titular de Pliego que habiéndose vencido el 31 de diciembre de 2014 el Convenio de Apoyo para el Mantenimiento y Limpieza del Reloj Público en la Iglesia “San Francisco” de la Plaza de Armas, solicita se renueve el mismo de acuerdo a los dispositivos administrativos correspondientes.

Que, en la Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 19 de marzo de 2015, la Sra. Katty Vivas García, Presidenta de la Comisión N° III – Educación, Cultura, Deporte y Recreación, sustentó el Dictamen N° 001-2015/MPP-Com. N° III – ECDyR, recomendando al Pleno del Concejo aprobar la renovación del Convenio de Cooperación entre la Municipalidad Provincial de Paita y la Parroquia San Francisco de Asís (Mantenimiento y Limpieza del Reloj Público).

Que, luego de las diversas intervenciones de los miembros del Concejo por Mayoría Calificada se aprobó el Dictamen N° 001-2015/MPP-Com. N° III – ECDyR.

Estando a las facultades conferidas por el artículo 41° de la Ley N° 27972 y a lo dictaminado por el Concejo Municipal

### ACUERDA:

**ARTÍCULO ÚNICO:** Aprobar el Dictamen N° 001-2015/MPP-Com. N° III – ECDyR de la Comisión N° III – Educación, Cultura, Deporte y Recreación, en consecuencia se aprueba la renovación del Convenio de Cooperación entre la Municipalidad Provincial de Paita y la Parroquia San Francisco de Asís (Mantenimiento y Limpieza del Reloj Público).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA  
  
Luis Reymundo Dioses Guzmán  
ALCALDE